

Sección Jurisprudencia

AÑO LXXXV - T° 200 - N° 29971

RESOLUCIONES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Quilmes
Resolución N° 1492/2026

Ref.: 3000-50-2025/1

VISTO Y CONSIDERANDO: el informe de matrícula acompañado por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Quilmes, del que surge que el Dr. Daer Omar Luis (T° I F° 261 CAQ), quien integra el Listado de Conjueces de la Suprema Corte de Justicia, en el número de orden 98 (conf. Anexo I del Ac. 3227, conf. Ac. 3885), ha fallecido con fecha 11 de septiembre de 2026, corresponde proceder en consecuencia.
POR ELLO, el sr. Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acuerdo 3293,

RESUELVE

Art. 1°.- EXCLUIR de la Lista de Conjueces de la Suprema Corte de Justicia al Dr. Daer Omar Luis (T° I-F° 261 CAQ) número de orden 98, (conf Anexo I del Ac. 3227 y Ac. 3885).

Art. 2°.- Cursar oficio al Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Quilmes, solicitando la correspondiente propuesta de reemplazo, de acuerdo a las prescripciones del Ac. 3885 y comunicando las vacantes existentes, a fin de elevar las propuestas que estime presentar.

Art. 3°.- Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese y notifíquese por intermedio del Registro de Conjueces de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales y publíquese.

Firmado: 19 de octubre de 2026.

Sergio Gabriel Torres. Ante mí: **Matías José Alvarez.**

Asueto judicial, con suspensión de los términos procesales
Resolución N° 1495/2026

Expediente N° 3000-34291/25

VISTO: la Resolución del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires RESO-2026-489-GDEBA-MGGP, de fecha 9 de octubre de 2026, y

CONSIDERANDO: Que, con posterioridad al dictado de la Resolución N° 467/2026 del Ministerio de Gobierno, los Municipios de José C. Paz y General Las Heras, han solicitado que se declaren no laborables, para la Administración Pública y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, y feriados optativos para la industria, el comercio y demás actividades, los días en los cuales se desarrollen las festividades en dichas ciudades.

Que corresponde, en consecuencia, disponer el asueto judicial respectivo con suspensión de los términos procesales. Por ello, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc. "j" y 62 inc. 10 de la ley 5827) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por el Acuerdo 3976,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer asueto judicial, con suspensión de los términos procesales, en los organismos y dependencias con sede en la ciudad que se indica a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

JOSÉ C. PAZ
GENERAL LAS HERAS

20 DE OCTUBRE
26 DE OCTUBRE

ANIVERSARIO FUNDACIONAL
ANIVERSARIO FUNDACIONAL

ARTÍCULO 2º: Conforme lo establecido en el artículo 9 del Acuerdo 1864, deberán arbitrarse las medidas que se juzguen convenientes a fin de asegurar la prestación de las guardias necesarias.

ARTÍCULO 3º: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese, publíquese y póngase en conocimiento del Tribunal en el Acuerdo.

Sergio Gabriel Torres. Ante mí: **Matías José Alvarez.**

PODER JUDICIAL
Colegio de Abogados de Azul
Resolución N° 1118/2026

VISTO la presentación remitida por el Colegio de Abogados de Azul, informando el estado de matrícula de los profesionales del periodo septiembre de 2026, y que entre ellos se encuentran los suspendidos por incompatibilidad absoluta (art. 3 inc. d Ley 5177 modif. por Leyes 12.277 y 12.548)

Por ello, conforme los arts. 11 y 12 de la Ley 5177 y a efectos de tornar operativa la Res. 1308/04 y su modificatoria Res. 1313/24, póngase en conocimiento de todos los organismos y dependencias de Poder Judicial la suspensión por incompatibilidad absoluta de:

Roldán, Rosario (T° XIII-F° 295 CAA) a partir del 04-09-26.

Grippaldi, Ignacio Miguel (T° XIII-F° 298 CAA) a partir del 04-09-26.

Regístrese en la ciudad de La Plata y comuníquese electrónicamente.

La Plata 19/10/2026

Matias Jose Alvarez, Secretario.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerda
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
